



RESOLUCIÓN N° 48-19

VISTO:

El Expediente N° 2019-00311-6, caratulado: Bloque Acción y Militancia Peronista, Concejal Garrido, presenta proyecto de Resolución: Otorgar Reconocimiento a los Alumnos de 7mo grado de la Escuela N° 1-732 Angélica Comeglio, y

CONSIDERANDO:

La creación del proyecto denominado “Conozco el pasado para cerrarle la puerta a la violencia de género”.

Que el mencionado proyecto surge de la organización y el conocimiento de los alumnos y alumnas de la Escuela, junto a docentes de la Institución.

Que el proyecto, participó de la Feria Departamental de Ciencia, Tecnología, Deporte y Arte 2019, organizada y coordinada por la Dirección de Cultura y Educación, Dirección General de Escuelas, la Dirección de Planeamiento de la Calidad Educativa, y ACyTE, el Programa de Desarrollo del Aprendizaje Científico y Tecnológico en la escuela, y el apoyo de la Subsecretaría de Desarrollo Social, logro ser escogido entre los 15 proyectos ganadores de un total de 77 proyectos de instituciones educativas presentados para acceder a la etapa provincial del concurso.

Que en la exposición provincial de la Feria de Ciencia, Arte, Tecnología y Deporte 2019, llevada a cabo en el Auditorio Ángel Bustelo, fue escogido con casi 200 trabajos que fueron elegidos entre más de 1.000 proyectos de todos los departamentos de Mendoza. De estos trabajos con temas del arte, la ciencia, la tecnología y el deporte, el apoyo quedó seleccionado entre los 35 que van a competir a nivel nacional.

Que el proyecto participará de la exposición Nacional del Programa de Feria de Ciencias, Arte y Deporte que se realizará los 30 y 31 de octubre y 01 noviembre en las instalaciones de Tecnópolis de la provincia de Buenos Aires.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, en uso de sus facultades:

RESUELVE

Artículo 1°: Conferir un Reconocimiento Institucional a los alumnos, alumnas y docentes del 7mo grado de la Escuela N° 1-732 Angélica Comeglio por los logros alcanzados a nivel departamental y provincial en la Feria de Ciencia, Tecnología, Deportes y Arte 2019.

Artículo 2°: Remitir copia de la presente Pieza Administrativa a la Dirección General de Escuelas y a la Escuela N° 1-732 Angélica Comeglio.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, e insértese en el Libro de Resoluciones de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 29 días del mes de octubre de 2019.

MARÍA INÉS DALLAGO
SECRETARIA H. C. D.

MAURICIO DI CÉSARE
PRESIDENTE H. C. D.